

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Agosto de 2014

632/14

Expte. N° 14.255/14

VISTO:

El pedido formulado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad, mediante el cual, solicita se tramite la Concesión del Servicio de Confitería (BARCEI) y del Kiosco habilitado en el mismo local, a cargo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho servicio resulta beneficioso, para estudiantes y docentes de esta Unidad Académica;

Que el presente pedido se encuentra debidamente autorizado a Fs. 1 de estos actuados;

Que por el monto estimado de \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil) corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución -CS -N° 549/07;

Que la misma se efectuará según lo establecido en la Res. C. S. N° 450/12 y N° 285/01, en los Decretos PEN N° 893/12 y N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a Contratación Directa N° 13/14, para la CONCESION DEL SERVICIO DE CONFITERIA (BARCEI) Y DEL KIOSCO a cargo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, con destino al Centro de Estudiantes de la citada Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de Agosto de 2014 a hs. 11:00 en el Departamento de Compras de esta Facultad, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de esta ciudad.

ARTICULO 3°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderán en el estudio de la presente Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Ing. Sergio G. LERA – Dcción. Gral. de Obras y Servicios
Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE – Facultad de Ingeniería

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

632/14

Expte. N° 14.255/14

Sra. Fabiana J. CHAILE – Facultad de Ingeniería

SUPLENTES:

Arq. José F. FERNANDEZ – Dcción. Gral. de Obras y Servicios


Sra. Graciela I. LOPEZ – Facultad de Ingeniería


Sr. Marcos A. JUAREZ – Facultad de Ingeniería

ARTICULO 4º.- Designar como veedores Titular y Suplente de la presente Contratación, a la presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad, Srta. Natalia R. GIL y al vicepresidente del mismo Sr. Alberto M. ZAMORA.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Asesoría Jurídica, Dirección Gral. de Obras y Servicios, Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, a los Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras para sus efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA